REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.000.780.817**

SANCHEZ SIERRA

APELLIDOS

YEIRI ANDREA

NOMBRES

Yeiri Sanchez

FIRMA



Scanned with CamScanner



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-DIC-2000**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

18-ENE-2019 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-1500150-01064074-F-1000780817-20190226 **0064**41111A 2 7725310575

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Scanned with CamScanner

---------- HOJA DE VIDA ----------

DATOS PERSONALES



NOMBRE	Yeiri Andrea Sanchez Sierra
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1000780817 de Bogotá
FECHA DE NACIMIENTO	20 de Diciembre de 2000
LUGAR DE NACIMIENTO	Bogotá
ESTADO CIVIL	Separada
DIRECCIÓN	KRA 76 C N° 62 J 58 SUR (Bogotá)
TELÉFONO	3059190515
E-MAIL	asanchezzsierra@gmail.com

PERFIL

Dinámica, creativa, de iniciativa, con capacidad de liderazgo, alegre, comprometida con el trabajo, interesada en progresar y aprender todos los días, con sentido de pertenencia, con experiencia en trabajo en equipo, con inclinación al logro de resultados.

ESTUDIOS REALIZADOS

PREGRADO:

Licenciatura en educación infantil –Corporación universitaria iberoamericana.

(2024) Estudiante 7 Semestre.

TECNICOS:

Atención Integral A La Primera Infancia (2020)

Contabilización de operaciones comerciales y financieras (2018)

BALLICHER:

Colegio La Estancia San Isidro Labrador (2018)

CURSOS:

Primeros auxilios con énfasis en primera infancia (2023)

EXPERIENCIA LABORAL

FUNDACION PEPASO

CARGO: Auxiliar pedagógica

FUNCIONES: Apoyo al personal docente, participar y dirigir actividades lúdicas y pedagógicas, velar por el desarrollo integral del niño, colaborar en la elección de la planeación

FECHA:

- 22 octubre del 2022 al 07 diciembre 2022
- 16 enero 2023 al 05 diciembre 2023
- 17 enero 2024 al 30 abril 2024
- 15 mayo 2024 al 06 diciembre 2024
- 16 enero 2025 al 30 mayo 2025

JEFE INMEDIATO: Luz Dary Bueno Carvajal

CARGO: Jefe inmediata

Tel: 3202733258

REFERENCIAS PERSONALES

Valentina González

Cargo: Empleada

Teléfono: 3228560885

Elsa Sánchez

Cargo: Empleada

Teléfono: 3124878435

REFERENCIAS FAMILIARES

Ever Sánchez

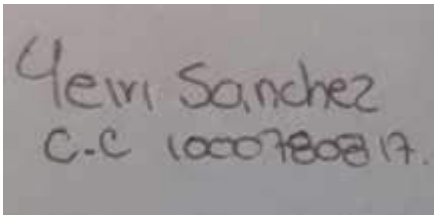
Cargo: Conductor

Teléfono: 3115020083

Mercedes Sierra

Cargo: Empleada

Teléfono: 3058921424



LA CORPORACION UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA

Personería Jurídica con Resolución No. 0428 del 28 de enero de 1982
Nit.: 860.503.837-7

CERTIFICA:

Que, **YEIRI ANDREA SANCHEZ SIERRA** identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1000780817 y código estudiantil No. 100091891, cursó el (7) período(s) académico(s) del programa LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL VIRTUAL para el período 202531 con fecha de inicio del 21 de Febrero del 2025 y Finalizo el 15 de Junio del 2025, la duración del programa es de (8) períodos académicos.

Para constancia, se firma y sella en la ciudad de Bogotá D.C., a los 19 días del mes de mayo de 2025.

MARÍA ADELAIDA ARENAS RODRÍGUEZ
Secretaria General

Xertify Código: 2CC7BBFAA001 Verificar

POLITÉCNICO INTERNACIONAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA

EL POLITÉCNICO INTERNACIONAL, Institución de Educación Superior, con personería jurídica No 4135 del 11 de Noviembre de 2004, expedida por el Ministerio de Educación Nacional y resolución del programa No 02010 del 16 de febrero de 2018, expedido por la Secretaría Distrital de Educación de Bogotá D. C.

HACE CONSTAR QUE :

Yeiri Andrea Sanchez Sierra

C. C. 1000780817 expedida en Bogotá D. C.

Cumplió con todos los requisitos exigidos por el programa de formación, por lo cual

CONFIERE EL CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL EN:

Técnico Laboral por Competencias en Atención Integral a la Primera Infancia

Con una intensidad total de 1200 horas

Dado a los 29 días del mes de Octubre del 2020

DIRECTOR

SECRETARIO GENERAL

Registrado al folio 510 del Libro de Registro de Certificados

01869

Powered by CamScanner

POLITECNICO INTERNACIONAL

EDUCACION SUPERIOR

Personería Jurídica N° 4135 de 2004 del Ministerio de Educación Nacional

Acta de Certificación N° 12985

Certifica que:

El Consejo Académico Institucional del Politécnico Internacional en sesión del día 21 de Octubre de 2020, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO QUE

Yeiri Andrea Sanchez Sierra

Cédula de Ciudadania No. 1000780817 expedida en Bogotá D.C.

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Institución, resuelve otorgarle el Certificado de Aptitud Ocupacional en

Técnico Laboral por Competencias en Atención Integral a la Primera Infancia

En nombre y representación del Politécnico Internacional y de la República de Colombia y previo el juramento de rigor se hizo entrega del certificado registrado en el Folio N° 510 del Libro. 6

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Certificación en la ciudad de Bogotá, D.C., a los Veintinueve (29) días del mes de Octubre de 2020.

DIRECTOR

SECRETARIO GENERAL

El presente certificado se halla registrado en el

Folio N° 510 del libro de registro N° 6

Powered by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

YEIRI ANDREA SANCHEZ SIERRA

Con Tarjeta de Identidad No. 1000780817

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN
CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Bogotá, a los veintiseis (26) días del mes de diciembre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
EMILIA AGUIRRE LEGUIZAMO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
BOGOTA D C. - COLOMBIA

EMILIA AGUIRRE LEGUIZAMO
Subdirectora (E) CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

43220433 - 26/12/2018
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9405081407029T110607nit17C.

Powered by CamScanner

REGIONAL DISTRITO CAPITAL
CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 4322423 - 26/12/2018

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: YEIRI ANDREA SANCHEZ SIERRA, Con Tarjeta de Identidad No. 1000780817

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TÉCNICO EN CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS

En constancia de lo anterior se firma la presente en Bogotá, a los veintiseis (26) días del mes de diciembre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
EMILIA AGUIRRE LEGUIZAMO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
BOGOTA D.C. - COLOMBIA

EMILIA AGUIRRE LEGUIZAMO
Subdirectora (E) CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número [illegible]

Powered by CamScanner

La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio La Estancia San Isidro Labrador

Institución Educativa Distrital
Jornada Mañana

Autorizado por la Secretaria de Educación del Distrito Capital según Resolución No. 1677 de 28 de Mayo de 2002.
para los niveles de Educación Preescolar, Básica y Media Académica.

Confiere a:

SANCHEZ SIERRA YEIRI ANDREA

T.I. No. 1000780817 Bogotá, D.C.

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica (Artículo 28 Ley 115 de 1994); según los planes y programas vigentes.

En constancia firman,

María Virginia Salinas B.

María Virginia Salinas Bustos
Rectora

Sergio Ernesto Pineda Pulido
Secretario Académico

Dado en Bogotá, D.C., a los 26 días del mes de Noviembre de 2018

No requiere Registro de la Secretaria de Educación, según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de La República.

Powered by CamSc

Powered by CamScanner

Colegio La Estancia San Isidro Labrador

Institución Educativa Distrital

Calle 59A Sur No. 75B-75 Tel: 780 0014

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

Jornada Mañana

ACTA N° 021

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los veintiséis (26) días del mes de Noviembre de dos mil dieciocho (2018), se reunieron en la Rectoría del Colegio, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de Bachillerato, las suscritas Rectora María Virginia Salinas Bustos y el Secretario Académico Sergio Ernesto Pineda Pulido.

EL COLEGIO LA ESTANCIA SAN ISIDRO LABRADOR INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL, aprobado oficialmente por la Secretaria de Educación del Distrito Capital mediante Resolución de Integración número 1677 de 28 de mayo de 2002, para los niveles de Educación Preescolar, Básica y Media Académica.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el TÍTULO DE:

BACHILLER ACADÉMICO

al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

SANCHEZ SIERRA YEIRI ANDREA

T.I. No. 1000780817 Bogotá, D.C.

Esta Acta contiene ciento treinta (130) graduandos, comienza con el nombre de ACERO RODRIGUEZ OSKAR ALEXIS y se cierra con el nombre de ZAPATA CERQUERA KAREN JULIANA, registrada en el Acta General de Grado No. 021

En constancia firman MARIA VIRGINIA SALINAS BUSTOS Rectora y SERGIO ERNESTO PINEDA PULIDO Secretario Académico, a los veintiséis (26) días del mes de Noviembre de dos mil dieciocho (2018).

No requiere registro de la Secretaria de Educación según Decretos 921 del 06 de mayo de 1994, ni sellos según Decreto 2150 del 05 de Diciembre de 1995.

María Virginia Salinas B.

MARIA VIRGINIA SALINAS BUSTOS
C.C. 41.784.555 de Bogotá
Rectora

SERGIO ERNESTO PINEDA PULIDO
C.C. 79.697.293 de Bogotá
Secretario Académico

ACTA N° 021 FOLIO N° 1

Powered by CamScanner

Libertad y Orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YEIRI ANDREA SANCHEZ SIERRA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1000780817

Cursó y aprobó la acción de Formación

PRIMEROS AUXILIOS CON ENFASIS EN PRIMERA INFANCIA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior se firma el presente en Sancha a los doce (12) días del mes de mayo de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

FREDY VELEZ NIÑO
Subdirector (E)
CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
REGIONAL CUNDINAMARCA

88233348 - 12/05/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el siguiente electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9215[illegible]244[illegible]E1[illegible]9[illegible]1°C.

Powered by CamScanner

LA SUSCRITA DIRECTORA EJECUTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION PEPASO

CERTIFICA QUE:

YEIRI ANDREA SANCHEZ SIERRA, identificada con cédula de ciudadanía número **1.000.780.817** expedida en Bogotá, estuvo vinculada en nuestra institución como AUXILIAR DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA del Jardín Infantil Semillitas de Amor en la Localidad de Ciudad Bolívar durante la ejecución de los convenios 8302 de 2022 y 7620 de 2024, suscrito entre la Secretaría Distrital de Integración Social y la Fundación Pepaso, mediante los siguientes contratos por prestación de servicios:

- Del veinticinco (25) de enero de dos mil veinticuatro (2024) al treinta (30) de abril de dos mil veinticuatro (2024).
- Del quince (15) de mayo del dos mil veinticuatro (2024) al seis (06) de diciembre del dos mil veinticuatro (2024).
- Del dieciséis (16) de enero del dos mil veinticinco (2025) al treinta (30) de mayo de dos mil veinticinco (2025).

Desempeñando las siguientes funciones:

Obligaciones especificas: Componente Proceso Pedagógico:

1. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (fisca y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de los niños, niñas, adolescentes, mujeres, personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.
2. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos contra niños, niñas y adolescentes, mujeres, personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.
3. Garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana y a tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación con ocasión al cumplimiento de sus actividades.

Función General Manual de Funciones:

1. Apoyar y fortalecer el proceso pedagógico que se desarrolla con los niños y las niñas en el Jardín Infantil.

Funciones especificas:

1. Apoyar a la Coordinadora en el proceso de inscripción, focalización e identificación y matriculas de todos los niños y las niñas que pertenecen y aspiran vincularse al Jardín Infantil.
2. Colaborar con el proceso de llegada y salida de los niños y las niñas que asisten al Jardín Infantil,

Powered by CamScanner

con el ánimo de revisar: presentación del carnet, presentación personal, estado físico, estado de salud y estado emocional. Siguiendo el respectivo protocolo ante cualquier situación anormal.

3. Apoyar en la planeación, ejecución y revisión semanal de las actividades que sean necesarias para el cumplimiento del proyecto pedagógico del Jardín infantil.
4. Apoyar a las maestras en momentos tales como: Hora de alimento, hora del sueño, hora de idas al baño, hora del aseo personal, en desplazamiento dentro y fuera del jardín, y actividades extras que sean necesarias para cumplir a cabalidad con el desarrollo del proyecto pedagógico del Jardín Infantil.
5. Apoyar a la Coordinadora en el proceso de toma de peso y talla de los niños y niñas del Jardín Infantil, diligenciando los respectivos formatos.
6. Apoyar a las maestras en el proceso de concientización de los niños y niñas pertenecientes al Jardín Infantil sobre la importancia de desarrollar estilos de vida saludable, en: alimentación, nutrición, higiene y salubridad, autocuidado y preservación del medio ambiente.
7. Apoyar en el suministro del suplemento con micronutrientes a los niños y las niñas del Jardín Infantil cuando sea necesario cumpliendo con los protocolos establecidos para ello.
8. Reemplazar temporalmente a las maestras que se ausente, asumiendo el nivel como propio y desarrollando las actividades programadas para este.
9. Apoyar al equipo pedagógico del Jardín Infantil en el suministro de los materiales didácticos que se requieren para la realización de las actividades cotidianas, velando por su buen uso, recibiéndolo al final y ubicándolo en el sitio correspondiente.
10. Apoyar en la revisión periódica del inventario del material didáctico e informar a la Coordinadora de la carencia de los mismos con el fin de hacer el pedido a la sede administrativa.
11. Apoyar, recibir, almacenar y responder por el material didáctico procedente de la sede administrativa, afín de distribuirlo en el momento preciso a las maestras para el desarrollo de las actividades inherentes al proyecto pedagógico del Jardín Infantil.
12. Asistir a las capacitaciones y reuniones que le delegue al Coordinadora del Jardín.
13. Apoyar a las maestras en el orden y aseo de los espacios requeridos para el desarrollo de las actividades cotidianas realizadas con los niños y las niñas del Jardín Infantil.
14. Participar en las jornadas liberadas y pedagógicas del Jardín Infantil.
15. Suministrar la información solicitada de manera oportuna a la Fundación y a las entidades autorizadas por la misma.
16. Realizar cualquier otra tarea afín que le sea asignada.
17. Llevar a cabo de forma satisfactoria los compromisos adquiridos con los diferentes entes de la Fundación.
18. Abstenerse de hablar por celular en horas laborales a no ser que sea estrictamente necesario, así como también evitar chatear, escribir por WhatsApp, redes sociales y demás instrumentos informáticos que perjudiquen el buen desempeño de su labor.
19. Responder por los elementos suministrados por la Fundación para el cumplimiento de sus funciones y velar por el buen uso de los archivos que se encuentren en la Fundación.
20. Asegurar la confidencialidad de la información que tiene bajo su responsabilidad.
21. Velar en todo momento por el buen nombre de la Fundación.

Powered by CamScanner

Durante el tiempo de servicio se destacó por ser una persona honesta, responsable y cumplidora de su deber.

Se expide en Bogotá por solicitud de la interesada, a los veintiún (21) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

LUZ DARY BUENO CARVAJAL
C.C 51.707.142 de Bogotá
Representante Legal
www.fundacionpepaso.org

Powered by CamScanner

POLITICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION Y PROTECCION DATOS PERSONALES

AUTORIZACION DE MANEJO Y USO DE DATOS

De acuerdo con la política de seguridad de la información y protección de datos personales, autorizo a la **FUNDACION PEPASO**, para tratar mis datos personales, para los fines relacionados con su objetivo social y en especial para fines legales contractuales comerciales.

La presente se firma a los__21__ días del mes de __Mayo___ de 2025__

Nombre: _YEIRI ANDREA SANCHEZ SIERRA _____

Numero de cedula: __1000780817_____

Numero de contacto: _3059190515_____

Correo electrónico: _sanchezyeiri17@gmail.com_____

JARDIN INFANTIL SEMILLITAS DE AMOR
CORREO: pepasosemillitasdeamor.jimail.com

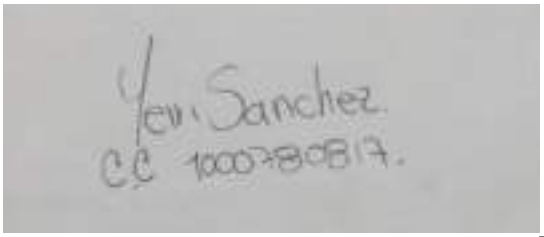
fundación PEPASO
Educación, Organización
Trabajo comunitario

Bogota D.C ____21 MAYO 2025_____

Yo,___Yeiri Andrea Sanchez Sierra _____, identificado con numero de cedula __1000780817 expedida en Bogota__, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso/a a nisnguna inhabilidad conforme a lo señalado en la ley 1918 del 12 de Julio de 2018 y el Decreto 753 de 2019; y que AUTORIZO a la *FUNDACION PEPASO* a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, si asi lo considera pertinente.

La presente autorizacion se emite el dia __21 __ del mes ___Mayo_____ del 2025___ unicamente para la suscripcion del presente contrato.

Atentemanete,



_____

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 21:03:03 horas del 21/05/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1000780817,** Apellidos y Nombres **SANCHEZ SIERRA YEIRI ANDREA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **fundacion pepaso**, con NIT **860524015-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Colombia compra eficiente | GOV.CO

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **YEIRI ANDREA SANCHEZ SIERRA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1000780817** de BOGOTA D.C.
(MIL MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:00:24 PM horas del 21/05/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1000780817**
Apellidos y Nombres: **SANCHEZ SIERRA YEIRI ANDREA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 272046739

PIB
20:57:40

Bogotá DC, 21 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YEIRI ANDREA SANCHEZ SIERRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1000780817:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 21 de mayo de 2025, a las 20:56:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1000780817
Código de Verificación	1000780817250521205656

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1000780817 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/05/2025 08:55 PM

Código Verificación: **U9CVMWER15**

Válida hasta: **20/08/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA
NIT: 890981395-1

CERTIFICA

Que el (la) señor(a) YEIRI ANDREA SANCHEZ SIERRA identificado(a) con Cédula de Ciudadanía 1000780817, es ahorrador(a) de nuestra entidad, y que en la actualidad posee la cuenta de ahorros No. 370041246

Se expide este certificado a solicitud del interesado.

Certificado expedido de manera digital.

Este documento contiene información confidencial.

Atentamente,

KAYTLEEN VALENTINA ROMERO CUADRO
LINEA CONFIABLE CHAT

Medellin, 19 de Mayo de 2025

NumRot Versión:Certi44 / CCcx20250305.ps

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Yeiri Andrea Sanchez Sierra, identificado(a) con CC número 1000780817, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1000780817
NOMBRES Y APELLIDOS	Yeiri Andrea Sanchez Sierra
TIPO DE AFILIADO	Segundo Cotizante
PARENTESCO	Conyuge
FECHA DE NACIMIENTO	20/12/2000
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/07/2024
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/07/2024
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1000780817 YEIRI ANDREA SANCHEZ SIERRA Desde 16/01/2025 - Vigente CEDULA DE CIUDADANIA 1000780817 YEIRI ANDREA SANCHEZ SIERRA Desde 01/07/2024 Hasta 31/12/2024

Generado por interfaces 25/05/2025

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A

En condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.144.331 - 3

CERTIFICA QUE:

YEIRI ANDREA SANCHEZ SIERRA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.000.780.817**, se encuentra afiliado(a) al **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR** desde el 24 de septiembre de 2021.

La presente certificación se expide el 25 de Mayo del 2025.

Cordialmente,

Gerente de Clientes

En Porvenir nos transformamos pensando en tu comodidad, por esto, ponemos a tu disposición los canales digitales para que consultes y obtengas la información de tus productos.

App Porvenir | www.porvenir.com.co